



## TRIBUNAL CALIFICADOR

### INSCRIPCIÓN PARA EL ASCENSO AL NIVEL UNO DEL ESCALAFÓN DOCENTE AÑO 2024

El Tribunal Calificador de la Carrera Docente conformado por los suscritos miembros propietarios, con base en los Artículos: 16, 19, 20, 22, 23 y 52 numeral 5 de la Ley de la Carrera Docente, Artículos 75 al 88 del Reglamento de la misma **COMUNICA:**

A los profesionales que deseen realizar la Prueba de Suficiencia y ascender en el Escalafón Docente, pueden **INSCRIBIRSE** de dos formas:

1. Utilizando preferentemente las Tecnologías de Información, realizando su proceso vía virtual, a través de la plataforma SIGOB-SOL, en la cual deberá cargar toda la documentación requerida.
2. Si por alguna razón no pudo subir la documentación a la plataforma durante el período de inscripción, deberá presentar al Tribunal Calificador la documentación requerida en forma física, a más tardar el último día hábil de la inscripción (de 7:30 am a 3:30 pm), **pero el docente quedará sujeto al llamado para que suba personalmente su documentación a la plataforma establecida para tal fin.**

**LOS PROFESIONALES QUE SE EXAMINARON EN EL AÑO 2023 Y REPROBARON, ÚNICAMENTE LLENARÁN LA SOLICITUD Y LA SUBIRÁN A LA PLATAFORMA, EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN YA FUE PRESENTADA.**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INCORPORAR EN LA PLATAFORMA QUIENES SE EXAMINARÁN POR PRIMERA VEZ O QUIENES DESEEN EXAMINARSE PARA UNA ESPECIALIDAD DIFERENTE A LA QUE SE EXAMINÓ EN EL AÑO 2023.**

1. Solicitud completamente llena (en línea)
2. Documento Único de Identidad (DUI).
3. Número de Identificación Profesional. (NIP).
4. Títulos debidamente registrados y autenticados por el Ministerio de Educación y constancia de registro de los mismos, extendida por la Dirección Nacional de Educación Superior.
5. Certificación global de notas de la(s) carrera(s) de Educación Superior registradas y autenticadas por el Ministerio de Educación.
6. Certificación global de notas del curso de Formación Pedagógica o en su defecto, título certificado de una Maestría en el área de Educación, registrada y autenticada por el Ministerio de Educación.
7. Estudio Técnico Pedagógico al Plan de Estudio extendido por la Dirección Nacional de Educación Superior, para quienes no poseen especialidad acreditada en su título (solicitarlo a: [formaciondocente.educacionsuperior@mined.gob.sv](mailto:formaciondocente.educacionsuperior@mined.gob.sv)).
8. Estudio Pedagógico al Plan de Estudio extendido por la Dirección Nacional de Educación Superior, para los profesionales que realizaron el curso de Formación Pedagógica (solicitarlo a: [formaciondocente.educacionsuperior@mined.gob.sv](mailto:formaciondocente.educacionsuperior@mined.gob.sv)).
9. Los profesionales que se examinarán en el idioma inglés deberán presentar al menos un resultado de los exámenes con los puntajes detallados en el siguiente cuadro (vigente):

Nombre de prueba	TOEFL	TOEFL IBT	TOEIC
Puntaje global requerido	551	80	760

**PERIODO DE INSCRIPCIÓN EN LA PLATAFORMA SIGOB-SOL  
DEL 4 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2023**  
<https://sigob02.mined.gob.sv/st-ciudadano>

  
Licda. Iliana Lizeth Figueroa de Aguirre  
Miembro propietaria

  
Lic. David Ramón Valdés Martínez  
Miembro Propietario

  
Lic. Paz Zetino Gutiérrez  
Miembro Propietario

San Salvador, 27 de noviembre de 2023.